ntaque se le tomo a diego Ruiz
positario de penas de camara y gastos
de Justicia

En la muy noble ciudad de Jerez de la Frontera a diez y seis dias del mes de agosto de mil y quinientos y ochenta y nueve años ante el señor licenciado Juan de Ulloa Zuñiga alcalde ordinario en la ausencia del señor don Diego Ruiz de Medina y don Fernando de Rodrigo Matin alcaldes ordinarios de Jerez y en presencia de mi el escribano y testigos abajo nombrados se tomo cuenta a diego Ruiz depositario de penas de camara y gastos de Justicia de este presente año y se hizo en la forma que se sigue

Cargo

gastos de Jus. Primeramente se le cargan al dicho diego Ruiz depositario dos millares y quinientos maravedis que parece que se debe de gastos de Justicia, que se han pagado como parece de los partidos de su cargo que se hallan en este libro

ccc ml dd

mas se le cargan dos mil y seiscientos mrs y pagados que se le pagaron de camara como parece de las partidas de su cargo

camara

ccc dd

ccc l

Descargo

Dio en descargo un recibo de diego de Ocadiz vecino y boticario de como parece por una carta de pago y libranza del licenciado Jerez que se le pagaron en su casa dos mil y quinientos maravedis por todos a quenta de los seiscientos y cincuenta y dos millones y se pagaron de gastos de Justicia de camara en virtud que tomado que se le pagaron de su hacienda de estos segun consta de su cuenta

ccc l. y.

mas dio en descargo diez Rs que pago a diego de Arroba en razon que en la carcel de esta villa se le pagaron de gastos

x Ucc dl